

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 22 de julio de 2024 un artículo en el que se explica a partir de un comunicado emitido desde el Instituto de Salud Carlos III sobre la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) que “el Ministerio de Sanidad no ha mostrado interés por implementar medidas para que pueda seguir manteniendo su acreditación y su capacidad docente”.

De acuerdo con lo expuesto en el citado artículo, desde el ISCIII se explica en el comunicado citado que “actualmente, la ENMT como dispositivo docente no dispone del personal necesario para asegurar la continuidad en la formación de especialistas” lo que “no obliga a plantear el procedimiento de denuncia de los convenios de colaboración según las cláusulas previstas para cada convenio suscrito con las consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Gobierno, considerando un comunicado emitido desde el Instituto de Salud Carlos III, “no ha mostrado interés por implementar medidas para que” la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo “pueda seguir manteniendo su acreditación y su capacidad docente”?
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad para que la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo “pueda seguir manteniendo su acreditación y su capacidad docente”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL